

ORDEN de 23 de enero de 1985 por la que se adjudica destinos en la Junta de Extremadura a don Rafael Recio Basanta y a don Joaquín Flores González.

Excmos. e Ilmos. Sres.: Vistos los escritos de la Junta de Extremadura en los que manifiesta la necesidad que tiene de que se cubran dos vacantes en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Presidencia y Trabajo: una de Jefe de Sección de la Administración General y otra, de Jefe de Negociado de la Sección Económica con los funcionarios que se indican en el anexo adjunto, por considerarlos idóneos para el desempeño de las mismas dada la adecuación de funciones que realizan con las que tienen que desarrollar en los puestos a los que se solicita su adscripción:

Vistos los Reales Decretos 1778/1983, de 22 de junio, y 336/1984, de 8 de febrero, sobre traslado voluntario de funcionarios a las Comunidades Autónomas.

Este Ministerio de la Presidencia acuerda:

Primero.—Destinar a los funcionarios relacionados en el anexo adjunto a los puestos de trabajo que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Los funcionarios que se indican en el citado anexo pasarán a la situación administrativa de Servicio en Comunidades Autónomas (Junta de Extremadura) en su Cuerpo de origen, de acuerdo con el artículo 12, apartado 2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, teniendo los mismos derechos que los restantes miembros de su Cuerpo que se hallen en servicio activo, de acuerdo con lo establecido en el respectivo Estatuto de Autonomía.

Tercero.—El cese y cambio de situación administrativa se realizará por la Administración de origen, debiendo efectuarse la toma de posesión en los plazos que establece la legislación vigente en la materia.

Cuarto.—Dichos funcionarios podrán acogerse a los beneficios que establece el Real Decreto 1778/1983, de 22 de junio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 1.º, apartado 2, del Real Decreto 336/1984 de 8 de febrero.

Lo que digo a V. E. y a VV. II. para su conocimiento.

Madrid, 23 de enero de 1985.—P. D. (Orden de 20 de diciembre de 1984), el Secretario de Estado para la Administración Pública, Francisco Ramos y Fernández Torrecilla.

Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Extremadura e Ilmos. Sres. Presidente del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, Director general de Servicios del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y Director general de la Función Pública del Ministerio de la Presidencia.

ANEXO QUE SE CITA

Número de Registro Personal: T11AG16A97P. Apellidos y nombre: Recio Basanta, Rafael. Cesa en: Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, en Madrid. Se le destina a: Consejería de Presidencia y Trabajo. Secretaría General Técnica, como Jefe de Sección de Administración General. Junta de Extremadura.

Número de Registro de Personal: HS14676. Apellidos y nombre: Flores González, Joaquín. Cesa en Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. Gabinete Técnico Provincial de Cáceres. Se le destina a: Consejería de Presidencia y Trabajo, Secretaría General Técnica, como Jefe de Negociado de la Sección Económica, Junta de Extremadura.

II. Disposiciones de la Junta de Extremadura

PRESIDENCIA

DECRETO del Presidente de 12 de Diciembre de 1984, por el que se asignan las competencias transferidas en materia de Conservación de la Naturaleza a las Conseje-

rias de Agricultura y Comercio y obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente. (Continuación).

TRANSFERENCIAS ADSCRITAS A LA
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO